

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PRECIOS DE SUSCRIPCION (I. V. A. Incluido)

Un año, 6.360 pesetas.—Un semestre, 3.710 pesetas.—Un trimestre, 2.120 pesetas.—Números sueltos (unidad), 45 pesetas.

ANUNCIOS (I. V. A. incluido)

Con motivo del nuevo formato de composición de línea, los precios de los anuncios quedan de la siguiente forma, sin que se modifique la tarifa.

Ayuntamientos: Anuncios de subasta, concursos, contratos, etcétera, línea, 100 pesetas.—Otros anuncios, hasta 17 líneas, 560 pesetas. Por cada línea que exceda de 17, a 100 pesetas.
Particulares: Anuncios de cualquier tipo, por línea, 115 pesetas.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4 - Teléfono 22 52 00.—Diputación Provincial.
Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

PAGOS POR ADELANTADO

Yelas.

Lugares acordados para propaganda electoral: Expositor de la Plaza del Caudillo y cerramiento Campo de Fútbol.

Locales para propaganda electoral: Escuelas públicas de esta localidad.

Toledo 12 de mayo de 1987.—El Presidente de la Junta,
Juan Manuel de la Cruz.

G.C.-2474 - 2507

[illegible]

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

**UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE
Y CONCILIACION DE TOLEDO**

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, reguladora del derecho de asociación sindical y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en esta Unidad, a las trece horas del día 4 de mayo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Organización denominada: «Asociación de miembros agrarios de la Cámara de Madrid dejos (A.M.A.C.A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local.

Y pudiéndose integrar en ella los empresarios agrícolas, ganaderos o forestales, sean personas físicas o jurídicas, y en el caso de estas últimas, se indicará en la solicitud la persona física que ostente la representación legal de la empresa. Siendo los firmantes: Don Felipe Martín Mora, don José Luis Mariblanca Gallego, don Vicente García-Moreno Dorado y cinco más.

Toledo 5 de mayo de 1987.—El Director Provincial,
Manuel-Guillermo Gómez García.

G.C.-2419

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de

Federación de Partidos de Alianza Popular (A.P.).

Número 2 de la candidatura, donde dice: **JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA**. Debe decir: **ANTONIO SANCHEZ GARCIA**.

Mohedas de la Jara

Federacion de Partidos de Alianza Popular (A.P.).

Número 5 de la candidatura, donde dice: **ANTONIO LARA GOMEZ**. Debe decir: **ANTONIO JARA GOMEZ**.

Los Navalmorales

La última candidatura que figura en el citado Municipio, correspondiente al Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), debe anularse, al pertenecer tal candidatura a la localidad de LOS NAVALUCILLOS.

Puente del Arzobispo

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Debe decir: Número 10. **PEDRO LORITE CANOVAS.**

Número 11. **JUAN MATIAS GARCIA PINTO.**

Número 12. **CARLOS VICTOR OVEJERO GOMEZ.**

Toledo 13 de mayo de 1987.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Juan Manuel de la Cruz.

G.C.-2508

De conformidad con lo establecido en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Régimen Electoral, los emplazamientos disponibles para la colocación de carteles son los siguientes:

Villaseca de la Sagra.

Plaza de Silvano Cirujano, aproximadamente 30 metros.

Plaza Silera, unos 50 metros.

Calle Real, unos 50 metros cuadrados.

En cuanto a los locales disponibles para los actos electorales se dispone del Grupo Escolar sito en la plaza de Silvano Cirujano, disponibles fuera del horario lectivo.